

REUNIÓN DE LAS OMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3.1 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 DENOMINADO EXPEDICIÓN DE ACTAS POR RATIFICACIÓN, PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO CON LOS ARTÍCULOS 3.42, 3.43, 3.44 Y 3.45 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA GOLLÁS TREJO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN LA QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO OCTAVO AL TÍTULO SEGUNDO DEL LIBRO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR Y LA DIPUTADA CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Reunidos las diputadas y los diputados de estas Comisiones Legislativas y valoro su disposición para el desarrollo de esta reunión.

Agradezco a quienes nos siguen las redes sociales.

Esta reunión en modalidad mixta se apega al artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para la validez de los trabajos pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Procedo a pasar lista de asistencia.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*(Registro de asistencia)*

PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ha sido verificado el quórum y en consecuencia se abre la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, siendo las once horas con diecinueve minutos día viernes once de diciembre del año dos mil veinte.

La reunión es difundida en los medios de comunicación.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La propuesta del orden es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3.1 y se adiciona el artículo 8 denominado Expedición de Actas por Ratificación, para el

reconocimiento de identidad de género con los artículos 3.42, 3.43, 3.44 y 3.45 del Código Civil del Estado de México, presentada por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y de la iniciativa con proyecto de decreto en la que se adiciona un Capítulo Octavo al Título Segundo del Libro Tercero del Código Civil del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Considerando el punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y de la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sí, se registra la asistencia de los diputados Miguel Sámano Peralta, Margarito González Morales y Nazario Gutiérrez Martínez. Diputado Tanech. Claro que sí diputada Maribel, queda registrada su asistencia. Diputado Max, queda registrada su asistencia. Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 3.1 y se adiciona el capítulo octavo, denominado, expedición del acta por ratificación para el reconocimiento de identidad de género con los artículos 3.42, 3.43, 3.44 y 3.45 del Código Civil del Estado de México, presentada por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, y la iniciativa con proyecto de decreto, en la que se adiciona el Título Octavo al Título Segundo del Libro Tercero del Código Civil del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez y la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Las iniciativas de decreto fueron enviadas también a las comisiones legislativas para la Igualdad de Género, para la formulación de su opinión técnica correspondiente.

En atención al contenido de las propuestas legislativas, por razones de técnica legislativa y de economía procesal realizamos el estudio conjunto de las iniciativas conformamos un dictamen y un proyecto de decreto, agregando que en los mismos se contiene la opinión técnica de la tercera comisión legislativa.

Habiendo agotado el estudio cuidadoso de las iniciativas de decreto y discutido ampliamente las comisiones legislativas, nos permitimos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Iniciativa con proyecto de decreto, en el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México, formulada por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario morena, fue presentada a la aprobación de la LX Legislatura, en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con base en el estudio realizado las y los dictaminadores destacamos que la iniciativa de decreto tiene como propósito reformar el artículo 3.1 y adiciona el Capítulo Octavo, denominado Expedición de Acta por Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género, con los artículos 3.42, 3.43, 3.44 y 3.45 del Código Civil del Estado de México, para permitir la rectificación de actas y garantizar el derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil del Estado.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al Código Civil del Estado de México, formulada por el diputado Omar Ortega Álvarez; la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la iniciativa de decreto fue sometida a la deliberación de la LX Legislatura en uso del derecho previsto en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano, con base en el estudio desarrollado quienes integramos las comisiones legislativas apreciamos que la iniciativa de decreto tiene como objeto adicionar un Capítulo Octavo al Título Segundo del Libro Tercero del Código Civil del Estado de México, para establecer la rectificación de las actas de nacimiento por reconocimiento de identidad de género.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente conforme al proyecto de decreto que ha sido integrado la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México, formulada por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el Código Civil del Estado de México, formulada por el diputado Omar Ortega Álvarez; la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Leídos los antecedentes abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a las comisiones legislativas ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputada Violeta Nova.

DIP. VIOLETA NOTA GÓMEZ. Muchas gracias compañero.

Buenos días y todos.

Conforme al proyecto que estamos trabajando, únicamente para hacer un par de observaciones, en el artículo 3.46, dice: si se hiciere en una oficialía del registro civil distinta se dará aviso mediante escrito al juzgado en que se encuentra el acta de nacimiento, para aclarar aquí ya no tenemos juzgados, que lleven el procedimiento a rectificación administrativamente estamos hablando de oficialía del registro civil, para que se pudiera hacer la modificación que en lugar de juzgado diga correctamente Oficialía del Registro Civil, eso sería en cuanto al 3.46, sí, Oficialía, no a juzgados. Si ya lo localizaron compañeros.

Y el siguiente es en el artículo 3.49, que dice: una vez cumpliendo el trámite cambiarán los oficios con la información, en calidad de reservada y señala, enlista una serie de instituciones, de Secretaría, entonces lo está haciendo de manera limitativa, lo que yo sugiero que al último

pusiéramos y aquellas, que el interesante solicite, porque a lo mejor en esta lista se encuentra alguna dependencia en donde el interesado quiera hacer algún trámite alguna aclaración y que no se le limite que el oficial del registro civil, pueda emitir también una constancia para donde lo solicite el interesado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada y se registra lo expresado y se le despide muy respetuosamente a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, analizar la viabilidad de su propuesta.

A continuación tiene el uso de las palabras la diputada Liliana Gollás Trejo del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante, diputada.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Si me permitiera, quisiera solicitar que fueran al último porque solamente reposicionamiento para permitir las correcciones.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias. Con mucho gusto.

Diputada Beatriz García Villegas, tiene uso de la voz adelante.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias.

Buen día a todas compañeras y compañeros.

La transexualidad se da cuando una persona tiene una identidad de género distinta a la determinada por su cuerpo de nacimiento.

En septiembre del 2015 se publicó en la declaración conjunta de los Organismos de las Naciones Unidas, en la que se instaba a poner fin a la violencia y a la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. Entre ellas ya estaba la rectificación sexual genérica pero a pesar de los avances legales y sociales ocurridos en los últimos años no se ha podido lograr, todavía esta población sufre altos niveles de discriminación sexual, incluso soportando altos el nivel de estrés conocido como el estrés de las minorías debido a los habituales episodios de discriminación de los que fueron objeto incluso agresiones físicas y verbales.

Respecto a la rectificación sexual genérica no tenemos el antecedente en la Ciudad de México que previó a la reforma solo permitirla se realizará el reconocimiento o rectificación sección genérica a través de la jurisdicción, de la vía jurisdiccional asunto que llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el amparo en revisión 1317/2017 meses, y sentó un nuevo preferencia las personas que demandaban en aquel entonces en el Distrito Federal el reconocimiento pleno legal de su nombre y sexo adictivas diversos. Aquel que con el cual biológicamente nacieron y fueron registrados ante la institución del Registro Civil debían adentrarse en un largo y minucioso camino legal.

Como lo demuestra el acuerdo de los casos documentados en el Archivo Histórico del Registro Civil del Distrito Federal, en dicho archivos se tiene constancia de por lo menos 11 juicios de rectificación en los que se demandó el cambio de nombre y sexo, misma que fueron impuestos antes de la reforma de octubre del 2008.

Precisamente dentro de ese juicio se comenzó a demandar también el levantamiento de una nueva acta de nacimiento, ya que al tener la suya, el nombre y sexo originario y la notación marginal en la que se hiciera constar mediante sentencia judicial, se reconoció el registrado con el fin de ajustar la realidad social y jurídica, el uso de su nombre y sexo con el cual se desenvolvía el objeto de estigmatización y discriminación por parte de la sociedad. Bajo este contexto, entendemos la importancia de aprobar en sus términos la iniciativa propuesta ya que ésta simplifica el procedimiento de rectificación en el reconocimiento de la identidad.

Actualmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana, las personas nacidas bajo el pretexto de interpretar que son figuras distintas. Esto permite hacer una discriminación, obligando al quejoso a soportar perjuicios desiguales e injustificados y menoscabando su derecho fundamental a la igualdad y la no discriminación en cuanto a la naturaleza del procedimiento para el cambio de documentos de identidad. Las observaciones en la

opinión consultiva OC24-117 emitida por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, señala que por lo menos el procedimiento debe ser enfocado a la educación integral de la identidad de género auto percibida y debe estar basado únicamente en el consentimiento libre e informado de quien lo solicita.

Sin que se exijan requisitos como las certificaciones médicas o psicológicas u otros que puedan resultar irrazonables o patologizantes, además los documentos y los cambios correcciones o adecuaciones en los registros, deben ser confidenciales y los documentos de identidad no deben reflejar los cambios de identidad de género.

Compañeras y compañeros diputados, bajo este contexto y con los fundamentos anteriormente señalados no debe existir un pretexto alguno o autoridad moral para no aprobar esta iniciativa, si bien es cierto que falta largo camino por andar, debemos poner los primero cimientos para poder caminar sobre estos.

Parece que la Ciudad de México nos dio la primera prueba a regular inclusivamente la rectificación sexogenérica, a eso se suman las opiniones vertidas de la Suprema Corte de Justicia y emitida por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, lo cual representa un instrumento jurídico concebido.

Los estudios que actualmente se han realizado a nivel mundial, apuntan que una mayor sociedad de inclusión y laboral pueden repercutir positivamente en la salud y en la calidad de vida del colectivo, la identidad de género es un aparte extremadamente personal de lo que una persona es representa como se debe percibir y se expresa en el mundo, por lo que debemos ofrecerles las mejores condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos.

Y justamente por eso agradezco a las compañeras y compañeros que se han sumado en todos los aspectos, no solamente a la suma de la lucha de la comunidad, sino también con los actos jurídicos, con los apoyos que se les han brindado en todos los espacios para que se expresen libremente y sobre todo porque hemos llegado y hemos concluido en un proyecto de decreto donde va a salir beneficiada la comunidad.

Felicito la altura de miras de todos mis compañeros y que podamos hoy en realidad poner esto al servicio de la comunidad.

Les agradezco nuevamente y enhorabuena para todas y todos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidente.

Por supuesto saludo y aplaudo hoy que se esté discutiendo en mesa este tipo de actos jurídicos, la lucha por el reconocimiento de los derechos ha sido constante al igual que otros sectores que buscan la integración a la sociedad, lo cual no debería de ser necesario, pues el tema legal se tendría que aplicar sin discriminación.

Los beneficios se otorgan con el reconocimiento de diversidad de género en un documento oficial había sido ya tardado y fuera de los criterios que ha marcado la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin duda alguna la actividad legislativa requiere una construcción de diferentes corrientes ideológicas, de la inclusión del pensamiento, por hoy por eso es que celebro doblemente, primero el reconocer y dar rostro a quien han venido siendo desprotegidos que es la comunidad LGTBTTIQ pero sobre todo también el tema de trabajo en equipo y de inclusión.

Reconocemos que hace falta mucho por hacer, los pasos deben ser cada día más grandes y encaminados a beneficios en común, por ello es que felicito a mis compañeros presentantes de las iniciativas, tanto la compañera Lilian Gollás de morena y por supuesto a mis amigos y compañeros, la diputada Araceli Casasola, la diputada Claudia y el diputado Omar del Grupo Parlamentario del

Partido del PRD, a fin de que esta iniciativa tenga y traduzca también en beneficio de aquellos que han estado discriminados.

La bandera que hoy se tiene alzar, es la no discriminación, por eso el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista habrá de sumarse a esta iniciativa, a estas dos iniciativas que construyen, pero sobre todo son el reflejo de una unidad, de una construcción de dialogo en un proceso legislativo.

Muchas gracias Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

A continuación cedo el uso de la palabra al diputado Omar Ortega Álvarez de la Fracción Parlamentaria del Partido de Revolución Democrática.

Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias Presiente, diferentes presidentes, compañeros de esas tres comisiones legislativas unidas, para el día de hoy tocar este tema, como a los medios de comunicación que nos siguen a través de diferentes redes, así como también agradecerle al público en general y por supuesto al sector.

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática celebre, el consenso realizado para poder llegar a la dictaminación de este Proyecto de Decreto que es tan importante y urgente, después de que el Grupo al que represento a través de la compañera diputada Araceli Casasola Salazar, presento en tribuna, el día 28 de marzo del 2019; sabríamos que tendríamos algunas hostilidades, pero jamás, jamás nos imaginamos que sería por parte de la diputada que después de 4 meses, después presentaría la misma iniciativa con estos.

Hoy agradecemos la voluntad política que favorece a un Grupo muy vulnerado de la población, la Comunidad Trans misma que ha sido víctima de discriminación, violencia e incluso asesinato por estas y muchas razones, se buscar darle justicia una causa y lucha que lleva años que pretende permitir a las personas acceder a sus derechos poder vivir con una vida plena y disfrutar un entorno que respete su identidad; el sexo, el género y la identidad de género, están relacionados pero componen diferentes partes del ser y eso debe der ser la pauta del reconocimiento y del entendimiento, las personas que se identifican con los Trans han hecho contante eco, han hecho constante en sus demandas que en muchos años fueron ignoradas y no, es un tendadero político con miras electorales porque históricamente en nuestra lucha ha sido a favor de las minorías, somos congruentes con nuestro trabajo y así como festejo de dictamen, espero pronto podamos bajar a discutir y aprobar iniciativas que presente el día 24 de septiembre del presente año, la cual busca la atención especializada de salud para las personas Trans.

Que quede asentado que el 11 de diciembre, es un día histórico para, el Estado de México, lo que hoy hacemos aquí, es representar a la sociedad y abogamos por este gran logro, seguro estoy que mañana podremos aprobar matrimonios igualitarios, los derechos humanos no se consulta, se ejercen y hoy esta Legislatura por fin, lo está respetando.

Compañeras y compañeros debo recalcar que aún queda un gran pendiente y es el que tiene que ver con la infancia Trans, la identidad de género no es algo que se vaya construyendo poco a poco, es algo con lo que se identifican y esperemos poder abrir la puerta a este tema tan relevante, el comportamiento de genero de niños y niñas puede ser muy fuerte y estereotipado lo que conlleva a limitaciones sociales y personales que les impide desenvolver con libertad y seguridad, respetando su identidad y todo lo que involucra a su entorno, debe tomarse en cuenta que el género, es una de las categorías centrales que organizan, el mundo social, siendo la base de desarrollo y la consecución de una vida plena.

Por esto y más continuaremos en la lucha y no quitaremos el dedo del renglón, muchas iniciativas sean; las hemos presentado dos veces y si es necesario seguir presionando, lo haremos por tercera vez para nosotros, es elemental que todas y todos se han respetado, en condiciones de igualdad sin importar nada, lo hemos demostrado con nuestra agenda y con los resultados para el

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, no le da la espalda aquello por lo que ha luchado por tantos años, sepan que respaldamos cualquier tema en beneficio de la ley y los mexiquenses, aun que eso signifique incomodar a otros.

Es cuanto presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputado.

A continuación cedo el uso de la palabra, al diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Buenos días, diputados y diputadas que integran, las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género; saludo también a los interesados en dar seguimiento a estos trabajos Legislativos a través de las diferentes plataformas digitales, así como a los diversos medios de comunicación que le dan cobertura a las tareas de este congreso.

El primer antecedente en materia jurídica que tenemos en el país sobre de este tema, de las decisiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo, civil 6/2008, se declaró constitucional el artículo 138 Bis del Código Civil del Distrito Federal, el cual establece que el cambio de sexo debe quedar registrado en el acta de nacimiento original, esta decisión generó una serie de opiniones de carácter legal, entre las cuales, se argumentaba que las notas marginales en las actas... antecedente liberó una serie de luchas para lograr el reconocimiento y otorgamiento de derechos al libre desarrollo de la personalidad, siempre y cuando no se mencione el derecho de terceros.

Por ello, conscientes que el derecho es una ciencia en constante evolución y que debe adecuarse a la realidad social, celebramos y nos adherimos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3.1 y adiciona el Capítulo Octavo denominado Expedición de Acta por Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género del Código Civil del Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

Para concluir con el turno de oradores, se concede el uso de la palabra a la diputada Liliana Gollás Trejo del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante diputada.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. El día de hoy estoy muy contenta y muy orgullosa porque esta LX Legislatura adecuó el Marco Jurídico de la Legislación Civil para que se garantice el reconocimiento de la personalidad jurídica de las personas trans, mediante un procedimiento ágil, accesible y eficaz para que tengan certeza y seguridad jurídica, vamos a resguardar su confidencialidad, la desidentidad que habitará la discriminación, se elimina mediante la aprobación del día de hoy con este dictamen la prueba pericial para comprobar la reasignación de sexo en virtud de que es un acto voluntario, ya no se violentará más el derecho a la intimidad, este procedimiento como bien lo saben, una servidora lo presentó hace ya 2 años, consiste en el levantamiento de acta para la identidad de género y el resguardo del acta primigenia y que dará como información confidencial, salvo orden judicial.

Celebramos que las personas Trans podrán cambiar no sólo su acta de nacimiento, también su documentación, podrán con esto abrirse puertas, dejar de ser víctimas de la discriminación, acceder a servicios de salud, educación, pongamos como ejemplo la Ciudad de México y Coahuila, donde se han hecho reformas trascendentales en materia de derechos humanos, dejemos de ser insensibles y de estigmatizar a una comunidad que nos exige a gritos pasar del discurso a la acción.

Por eso, el día de hoy respaldamos la ley y agradecemos también a los diputados que de buena voluntad y con las ganas de modificar este Estado, aprueban el dictamen.

Sí, señores, hoy hacemos historia, a 2 años de presentar esta iniciativa, me siento muy orgullosa de ser una mujer vocera de la comunidad LGBTTTIQ, porque las minorías también cuentan y cuentan mucho.

Agradezco mucho y lamento por una parte que se haya tenido que levantar tantas voces, por tantos años para poder llegar a esto; pero también reconozco la buena voluntad política de todos los partidos, de todos los representantes de todos los distritos de este Estado para reconocer los derechos humanos de los que más los necesitan.

Muchas gracias por todo.

Sé que la comunidad, se los va a agradecer, porque hoy señores, hicimos historia.

Gracias Grupo Parlamentario de morena y gracias también a quienes lo hicieron posible y que están afuera.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada, consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra, diputada Araceli Casasola, adelante.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Hola, con el permiso de la mesa, saludo respetuosamente a los presidentes de estas comisiones, su servidora es asociada y proponente de esta iniciativa.

Me da muchísimo gusto saber que hoy ya se llegó de acuerdo a las prácticas parlamentarias para poder llegar este barco a puerto, ha pasado tanto tiempo y yo quisiera mandarles un mensaje a todos los compañeros Trans, a toda la comunidad y de decirles que esta iniciativa ni siquiera es de la diputada Gollás ni mía, esta iniciativa es de ustedes, es una lucha por todas aquellas que quedaron en el camino, nosotras solamente somos el instrumento que el pueblo nos puso aquí, para poder presentar y hacer las modificaciones necesarias a un ordenamiento jurídico donde se ve que se tiene que apoyar a esas minorías y no es de ahorita, es de hace muchos años.

La misma Corte define la identidad de género como la vivencia interna e individual de género, pero tal como una persona lo siente, lo cual puede corresponder o no al sexo que tiene asignado en el momento de su nacimiento.

El derecho a la identidad de género sexual está ligado a uno de los derechos humanos más significativos que es la libertad, por eso hoy, hoy estoy muy contenta y no digo yo mi iniciativa, es la iniciativa de ustedes compañeros, compañeras Trans y a toda la comunidad por fin se pudo hacer realidad este acto jurídico que teníamos pendiente con ustedes.

Mi reconocimiento a todas ellas y a las que se quedaron en camino, pero también tengo que agradecerle a alguien, aquí en una situación parlamentaria que muchas veces allá afuera no se ve, es reconocerle también a los coordinadores, al Licenciado Maurilio, al diputado Omar Ortega, al diputado Guadarrama, a Anuar, Figueroa, a José Couttolenc, a la diputada Julieta Villalpando, al diputado Miguel Sámano, a toda la Junta de Coordinación Política por haber puesto tema aquí ya en las comisiones, sí hubo algunas diferencias, pero todo se arregla, yo lo dije en la intervención pasada, es de sentarnos y hacer lo que realmente hacemos, que es política, porque eso que el significado estar cabildeando, negociar para el beneficio de la gente que está afuera, la gente que nos puso aquí.

Así que muchas felicidades a este grupo parlamentario, tanto del PRD como de otro grupo que presentamos esta iniciativa.

Hoy esto es hacer un oficio político y hacer las cosas como se deben de hacer legislativamente, las prácticas legislativas se están llevando a cabo.

Muchísimas gracias a todos diputados que hoy sé que vamos a hacer historia felicidades a toda la Comunidad Trans y saben que aquí estamos nosotros para apoyarlos.

Muchísimas gracias, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputada.

Consulto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Antes nada más para registrar la asistencia de los diputados Carlos Loman Delgado, del diputado José Antonio García García y del diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez.

Diputada Karla Fiesco, queda registrada su asistencia.

Procedo a recabar la votación.

Beatriz, queda registrada su asistencia, Berenice, perdón.

Diputada Anaís, también queda registrada su asistencia. Muchas gracias.

Procedo a recabar la votación nominal.

#### GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Votación nominal)*

#### PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*(Votación nominal)*

#### PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general.

PRESIDENTE JUAN MACCISE NAIME. Está bien, queda registrado.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido...

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Lo registramos diputado gracias.

Adelante secretario.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

Perdón, en lo general, por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Los asuntos del orden del día, han siendo atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ha sido registro de la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las doce horas con dos minutos del día viernes once de diciembre del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y muy buen día.